NACIONES UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/37/448
S/15391
16 septiembre 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo séptimo período de sesiones
Tema 31 del programa provisional*
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo séptimo año

Carta de fecha 15 de septiembre de 1982 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

A petición del Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas, Sr. Zuhdi Labib Terzi, tengo el honor de adjuntar a la presente un memorando que contiene información muy ominosa e inquietante, relativa a los intentos de las autoridades israelíes de ocupación por impedir la educación universitaria en la Ribera Occidental ocupada mediante la imposición de exigencias y restricciones inaceptables al personal docente extranjero procedente de numerosos países, que representa un sector muy importante del cuerpo docente de las diversas universidades palestinas.

Esa desvergonzada injerencia de Israel en la libertad académica y sus tentativas de ahuyentar a los miembros extranjeros de esos cuerpos docentes representan otra mancha más en el persistente historial de Israel de represión, expansión y agresión despiadadas.

Solicito, Excelentísimo Señor, que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y el documento adjunto de la Organización de Liberación de Palestina como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 31 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hazem NUSEIBEH
Embajador
Representante Permanente

---

* A/37/150.

ANEXO

Carta de fecha 13 de septiembre de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas

Por instrucciones de Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, deseo referirle el siguente caso grave de injerencia israelí en la libertad académica y las instituciones intelectuales del territorio palestino ocupado de la Ribera Occidental.

Las autoridades militares israelíes están intentando constreñir a los componentes extranjeros del claustro académico de las Universidades de Al Najah y de Belén a que firmen la siguiente declaración política para renovarles sus permisos de trabajo:

FUERZAS DE DEFENSA DE ISRAEL

ADMINISTRACION CIVIL PARA JUDEA Y SAMARIA

En relación con mi solicitud de concesión de un permiso de trabajo para el año académico 1982-1983 presentada el _____, y sin que afecte al compromiso general que he contraído en virtud de la solicitud mencionada anteriormente, declaro por la presente que me comprometo plenamente a no realizar acto alguno que pueda servir en cualquier modo de ayuda a la organización considerada como hostil al Estado de Israel, tal como se indica en la Ley para la prevención de actos de beligerancia y de propaganda enemiga (Enmienda No. 1), Judea, No. 938 5742-1982, sean esos actos de carácter directo o indirecto.

FECHA:_____ NOMBRE DEL SOLICITANTE:_____
CEDULA DE IDENTIDAD/PASAPORTE:_____
FIRMA DEL SOLICITANTE:_____.

Se negó el permiso de trabajo y se pidió que abandonaran el país a veinticinco docentes extranjeros de la Universidad de Najah y a tres de la Universidad de Belén que se negaron a firmar el documento. Se prevé que se adoptarán medidas análogas contra los restantes docentes extranjeros (otros 50, aproximadamente) de otras instituciones.

En el día de ayer las autoridades militares israelíes de la Ribera Occidental Ocupada deportaron a tres catedráticos de la Universidad de Al-Najah en Nablus. Los tres catedráticos deportados son: Tayseer Killani, Decano de la Facultad de Educación, Yusuf Abdul Haq, jefe del Departamento de Economía, y Suleiman Samadi, Decano de la Facultad de Ingeniería. Esas tres personas se encontraban entre las que primero se negaron a firmar el documento en que se denuncia a la OLP, la organización reconocida internacionalmente como representante del pueblo palestino, como organización terrorista.

/...

Esa nueva medida represiva se ha adoptado en el contexto de la política de ocupación israelí de injerencia directa en los asuntos académicos de las instituciones de enseñanza. Esa política tiene como fin impedir el desarrollo cultural palestino e intentar alejar a los líderes intelectuales de la Ribera Occidental y Gaza.

Exhortamos a que se adopten medidas encaminadas a que retire ese documento y a que regresen los docentes extranjeros expulsados, ya que de no ser así las instituciones de los territorios ocupados quedarán casi paralizadas en lo que se refiere a su funcionamiento durante el próximo año académico.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

Zuhdi Labib Terzi
Observador Permanente